

tenencia del Regidor Sindico
 D. Andres Girones Celdran
 y bajo la presidencia de el
 relatado Alcalde Primero el
 que despues de leida y aproba
 da el acta anterior, y en vi
 sta de no haber comparecido
 ninguno de los S. S. asociados
 componentes de la Junta
 Municipal para el objeto an
 dado en el acta anterior, a
 pesar de haber sido cita
 dos por oportunidad; ma
 nifesto a la sesion, la ser
 vitud producida en primer
 ro del corriente, pues por
 Don Juan Fernandez, vecino
 de la ciudad de Cartagena
 con domicilio en la Diputa
 cion de Pozo Estrecho, para
 por quien correspondase
 libre certificacion de tener
 inscritas en el Libro de An
 tarcamientos de la riqueza
 Publica de esta Silla las fo
 cas que describe, por las q
 paga su correspondiente
 tribucion, y de las que

No concurren
 asociados

Certificado
 sobre quintos

